

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CAMBIO DE HORARIO

DECRETO ALCALDICIO N°

003199

LA CISTERNA,

06 AGO. 2014

VISTOS:

La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Artículo 1.9.7., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud en viada por la funcionaria **MAGALI ROBINSON MARDONES**, funcionaria Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., mediante el cual solicita modificar horario de la jornada laboral por razones de buen servicio municipal.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el horario correspondiente a la jornada de trabajo del funcionario doña **MAGALI ROBINSON MARDONES**, funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de AGOSTO del 2014, quedando como a continuación se indica y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

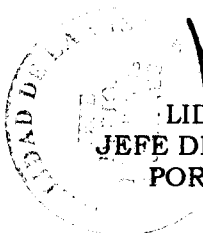
: Lunes a Jueves 09:30 a 18:30 horas
Viernes 09:30 a 17:30 horas

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara las medidas pertinentes, a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG.POF.Mgsn.-